Señor Rector del Seminario
"San Ambrosio" —

P.

MEMORIA

LEÍDA POR EL DIRECTOR

del Colegio Nacional de San Carlos de Puno,

Dr. Alberto L. Gadea,

EN LA CEREMONIA DE CLAUSURA DEL AÑO ESCOLAR DE

1901.

AREQUIPA.

—

Tip. Muñiz, San Francisco N.° 33. Arequipa.

—

1902

Señor Presidente de la Delegación de Instrucción Pública,

Señores:

Terminadas las labores del año escolar, en este Colegio Nacional, cúmpleme daros cuenta de la marcha que ha seguido, en sus trabajos diarios, que aunque fatigosos, han dado resultados prácticos y provechosos como consecuencia fatal, del desenvolvimiento dinámico de un orden sólidamente establecido.

En el mundo material, como en el moral ó psíquico, observamos que para progresar, con paso firme, es indispensable organizar y constituir las colectividades sociales, como principio de orden, haciendo que todas sus fuerzas converjan hacia la realización de un mismo ideal.

Armonizados el orden y el progreso como factores impulsivos de las asociaciones, según lo demuestra la Sociología, se establece en ellas ese espíritu vigoroso que destruye toda oposición, para adaptar con avidez la idea del mejoramiento social á impulso de los elementos intelectuales en concierto y actividad.

Así pues, satisfactorio me es manifestar, que en este plantel de instrucción, se han implantado todas las reformas contenidas en la novísima ley orgánica de instrucción, plan de estudios y reglamento de exámenes, innovaciones incubadas en el estudio de las conveniencias nacionales, al calor del razonamiento reflexivo y sobre la base suministrada por la experiencia.

Las aparentes dificultades que esas trasformaciones presentaban al principiar el año escolar, fueron vencidas por el empeñoso afán desplegado por esta dirección, hábilmente secundada por la buena voluntad y decisión del cuerpo de profesores, como lo demostraré en el curso de esta memoria.

Matrícula.

152 han sido los alumnos matriculados en el año escolar, correspondiendo: al primer año 65, al segundo 39, al tercero 18, al cuarto 15, al quinto 8 y al sexto 7; de los que, 97 han sido externos, y 55 internos.

Como lo había previsto y manifestado en mis memorias anteriores, el local ha sido estrecho especialmente para satisfacer las necesidades higiénicas y disciplinarias del internado, no obstante las mejoras llevadas á efecto.

Ha habido en este año un aumento de 29 estudiantes, sobre los matriculados en el año pasado.

Disciplina.

Se ha mantenido la disciplina con firmeza desde que comenzaron los estudios hasta que han terminado los exámenes.

El Subdirector Br. Fermín Arbulú. ha sido contraído en el desempeño de las funciones de su cargo, ayudándome eficazmente á atender al buen servicio del establecimiento.—El Inspector don Manuel San Román, ha sido un buen empleado, por su prudencia, laboriosidad y constancia.

Se ha notado deficiencia en la labor del personal de los celadores encargados de vigilar constantemente á los alumnos para que no disipen el tiempo ó se entreguen al desórden, sin duda por lo exiguo del

sueldo de que disfrutan, si se tiene en cuenta las privaciones y trabajo á que el reglamento interior los somete. Para mejorar el servicio que estos empleados prestan, poniendo en juego su actividad, durante todo el día y parte de la noche, me permitiré proponer, en el nuevo presupuesto, la creación de una plaza más á fin de que se establezca el turno entre ellos y el Instor, y estimulados con el descanso, que puede ser de dos ó tres días, por quincena, para cada uno, se entreguen con menos fatiga á la vigilancia de los alumnos.

En el mes de junio me ví precisado á proponer á la Junta de Profesores, la expulsión de un alumno de conducta incorregible y que cometió la grave falta de salir clandestinamente del Colegio para incorporarse en el cuadro de Artillería que se hallaba en esta plaza, después de haber comprometido á tres de sus compañeros para que lo siguieran. Estos últimos fueron devueltos á sus hogares por orden del Sr. Prefecto del Departamento y no corrieron la misma suerte de el anterior, porque no fugaron del establecimiento, siendo sí amonestados por el Director en presencia de los profesores y alumnos reunidos, por no ser dable á niños tiernos fijarse rumbos en la vida, frustrando el propósito que anima á sus padres de educarlos é instruirlos.

A otro alumno insolente, desaplicado y rehacio al buen consejo, que se había constituido en un perdona-vidas, se le separó también, aunque de un modo privado, consultando para ello lo que prescribe el Reglamento Interior del Colegio de Guadalupe.

Los jóvenes que ocupan becas por las provincias de Tacna y Arica, se han conducido con honor y dignidad, captándose el aprecio de sus superiores.— Uno de ellos ha salvado el año escolar, sobresaliendo en sus exámenes, siendo disculpable que los otros dos no hayan rendido todas las pruebas y queden aplazados hasta marzo próximo, pues por este año, el

segundo de estudios ha sido excepcionalmente recargado con diez clases, para cumplir el plan de estudios y puedan ingresar los alumnos, al tercer año próximamente.

Enseñanza.

Al ponerse en vigencia la nueva ley orgánica de instrucción, hubo necesidad de suprimir las asignaturas de Latín y la de Fundamentos y Dogmas del Católicismo é Historia Eclesiástica, así como la clase accesoria de Teneduría de Libros. que no formaban parte de las materias de enseñanza, creándose las de Religión, Historia Especial de América y Particular del Perú, á la que se agregó la clase de Constitución y Leyes Orgánicas, que antes formaba parte de la Asignatura de Geografía.

Como consecuencia de estos cambios cesaron en el ejercicio de sus funciones el Dr. Felipe Cabrera antiguo profesor de Latín y Fundamentos de la Religión y el Sr. M. Serafin Zegarra que hacía dos ó tres años enseñaba Teneduría de Libros.

Cumpliendo un deber de justicia encomendé provisionalmente al Dr. Cabrera la enseñanza del curso de Religión, mientras se proveía el cargo conforme á la nueva ley á fin de que los alumnos no fuesen privados de la enseñanza de esos ramos durante un mes, mientras se publicaba los avisos respectivos. Elevado mi procedimiento en consulta á la Delegación, mereció ser aprobado y llenadas luego las formalidades de ley fué nombrado el mismo profesor Dr. Cabrera.

Idéntico procedimiento observé para proveer provisionalmente la quinta asignatura, que comprende Historia Especial de América y Particular del Perú, encomendando su dirección al Br. Francisco Yañez Ballón, profesor de la asignatura de História General, quien la desempeñó hasta que fué nombrado el Sr. Br.

Máximo Bello, por haber sido el único que entre los postulantes presentó el título de bachiller en Letras.

Por haberse ausentado á ejercer el cargo de Diputado á Congreso el Dr. Andrés M. Cáceres, profesor de la primera asignatura fué llamado el adjunto Dr. Francisco Ojeda, quien á los pocos días renunció el cargo, por hallarse también desempeñando la sexta asignatura en virtud de la suspensión que impuse á su principal, por inexactitud en el cumplimiento de sus deberes. El Dr. Manuel A. Bouroncle fué nombrado por la Delegación y se hizo cargo de esa enseñanza, en su condición de antiguo profesor adjunto. Este mismo señor ha dictado el curso de Religión, por licencia concedida al Dr. Felipe Cabrera.

Se halla pendiente la reconsideración pedida por la Delegación sobre la nulidad del nombramiento del profesor de la 9.ª asignatura Dr. Cárlos Oquendo en razón de que ese nombramiento se hizo antes que se conociera aquí oficialmente la nueva ley de instrucción. El Dr. Oquendo tiene prestados servicios efectivos al Colegio, desde hace años, como profesor adjunto y por su competencia, consagración al estudio y método, es hoy uno de los proferores que dan honra al Colegio. Las visitas que he hecho á sus clases y los exámenes de sus numerosos alumnos, han robustecido la buena opinión que había formado al respecto.

La licencia concedida al profesor contratado de Inglés, para ausentarse, licencia que prolongó sin dar aviso á esta Dirección, por haberse enfermado, ha perjudicado la enseñanza de ese idioma, como se ha podido notar por el reducidísimo personal inscrito para rendir exámenes.

Se hace necesario que el Consejo Superior de Instrucción, dicte una disposición para el conveniente reemplazo de los profesores contratados, en caso de licencia ú otro impedimento justificado de estos; pues los directores no pueden celebrar nuevas contratas sin cancelar las vigentes, y en este caso habría que nombrar

otro profesor *sub condicione*, lo que en la práctica no puede conseguirse facilmente, dado lo exiguo del sueldo y la escases de personas idóneas en la localidad, que se resuelvan á dictar por poco tiempo, dichos cursos.

Local.

Como lo he venido expresando en mis memorias anteriores, dada la afluencia de alumnos en este año, el local ha resultado estrecho para atender al buen servicio higiénico, disciplinario y la comodidad de los alumnos.

En los primeros días de Marzo y conforme á un acuerdo de la Junta Económica se procedió á ensanchar el dormitorio grande, poniéndolo en comunicación con la habitación donde se hallaba instalado el Laboratorio de Química, habiéndose tenido que rellenar la altura de un métro en esta dependencia para que estuviese al nivel del piso del dormitorio. Terminadas las refacciones se tuvo en el dormitorio una capacidad para diez camas más, que bien pronto fueron colocadas viéndose la Dirección en el caso de no aceptar nuevos internos por no tener donde recibirlos; pues no se podía disponer de clase alguna, por ser estas las indispensables para el servicio de la enseñanza.

Como lo he insinuado en otras ocasiones, y de un modo oficial en mis memorias anuales, urge hoy que se combinen los medios para que se incorpore á este local el de la escuela de varones que funciona en un ángulo del edificio; pues siendo el local estrecho, como lo he manifestado, tendrá que limitarse, el año venidero, la admisión de los alumnos internos, lo que desde luego ocasianará molestias, privándose á la renta del Colegio de una entrada efectiva.

Si se ordenase la anexión, de ese local, el Colegio Nacional de San Carlos, habría mejorado notablemente y su administración se facilitaría en todo orden.

El Colegio quedaría dividido en dos secciones: la primera ocuparía el local más amplio y en el funcionarían el primero, segundo y tercer años de estudios, y en el local nuevo se establecerían el cuarto, quinto y sexto año. Cada una de estas secciones tendría sus dormitorios, aulas y patios de recreo independientes así como sus inspectores propios. Facil sería arreglar un departamento cómodo destinado al Sub-director para que pudiese residir con su familia y que estuviese situado en medio de las dos secciones con acceso á ambas, para atender á sus exigencias disciplinarias. Los internos sólo se reunirían en la capilla y comedor, y si en estas dependencias no hubiese la suficiente amplitud podrían dedicarse horas distintas para la concurrencia de cada una de las secciones.

Me permito llamar la atención de las instituciones y autoridades de quienes depende hacer al Departamento este beneficio positivo á fin de que faciliten los medios conducentes á la anexión del local en que actualmente funciona la Escuela, al de este Colegio Nacional.

Esta idea tiene su apoyo en las disposiciones consignadas en el proyecto del nuevo local del Colegio Nacional de Guadalupe de Lima y que el Supremo Gobierno ha patrocinado al aprobar el plano de ese edificio que hoy se construye, y que indudablemente será el primero en su género, que preste toda comodidad y reemplace al vetusto en que hoy funciona.

Mediante el eficaz y decidido apoyo que me prestó el señor Presidente de la Delegación Dr. José Felipe Calle, ha quedado regularmante instalado el Laboratorio de química, que quedó sin local propio con motivo del ensanche del dormitorio grande. Aunque no tiene la capacidad que se hubiera deseado, reune las condiciones de luz y ventilación, tan indispensables en las manipulaciones químicas.

Situación Económica.

Sensible me es manifestar que no ha mejorado la situación económica del Colegio, desde el año próximo pasado.

El proyecto de presupuesto para este año que se despachó oportunamente conforme á las prescripciones de la materia, no ha llegado hasta hoy con la sanción del Consejo Superior de Instrucción Pública, no obstante que hace un mes se publicó en "El Comercio" de Lima un extracto de la sesión de 25 de noviembre, por la que se tuvo conocimiento de dicha aprobación.

En ese proyecto se consignó entre los ingresos, S. 3000 votados en el presupuesto general de la República por la subvención correspondiente á cada uno de los colegios de capitales de departamento. El año pasado, no obstante mis gestiones, se perdió esa suma para el Colegio, por no haberse considerado entre los ingresos del presupuesto; porque formado nuestro proyecto en los primeros días de octubre de 1899, no se había sancionado aún la ley que subvencionaba con los S. 3000 á cada uno de los colegios de capitales de Departamento; y aunque el Consejo Superior ordenó que dicha suma fuese considerada como ingreso en los presupuestos de los colegios de Arequipa, Chiclayo y otros, no dispuso nada al respecto para el nuestro.

En el presente año, por no haber llegado hasta hoy dicho presupuesto de Lima, sólo hemos podido conseguir la entrega de la mitad de la suma expresada, gracias á las órdenes dictadas por el señor Prefecto á indicación mía; pues respecto de la otra mitad, por resolución suprema de julio, que se trascribió á la Tesorería Fiscal, en octubre, se dispuso que no habiendo sido entregada á este Colegio oportunamente, pasase á aumentar la partida de extraordinarios del ramo de Instrucción.

Ayudado eficazmente por el señor Presidente de la Delegación, Dr. Calle, que lo era también el mes pasado de la junta Económica, he entablado la respectiva reclamación; pues si no se reconsidera dicha resolución y está consignada la suma de S. 3000 entre los ingresos del presupuesto, que debe llegar tal vez en el próximo correo, habrá necesariamente un déficit de S. 1500 que entorpecerá el servicio de todas las partidas de egresos.

He continuado inflexible reclamando á la H. Junta Departamental el pago del resto de la suma que destinó á cubrir el déficit del presupuesto de 1897 que, como manifesté en mi última Memoria, fué pasando de año en año, hasta el anterior, lo que ocasionó la deuda que hoy subsiste de mes y medio en los haberes del cuerpo docente del Colegio. Despues de larga tramitación se ha obtenido un decreto por el que se manda abonar dicha suma con fondos de 1896; y como estos han ingresado en cantidad suficiente como me he impuesto por el examen de los libros de la Tesorería Departamental, con autorización de la H. Junta, espero que pronto se cancele dicha suma; pues el señor Presidente manifiesta buena voluntad é interés al respecto, lo mismo que los demás señores miembros de la H. Junta Departamental.

Según la relación oficial de deudores y acreedores á la Renta Departamental desde 1887 hasta el presente año, que se ha publicado en el periódico "La 2.ª Epoca" de 20 de noviembre último, aparece que la Renta General debe á este Colegio las sumas siguientes:

Por	1889	S. 8400
,,	1890	,, 8400
,,	1891	,, 2100
,,	1893	,, 5300
,,	1894	,, 6300
,,	1895	,, 2100
	Suma	S. 32600

Estando perfectamente líquidas estas sumas de dinero, que efectivamente se adeudan, según los presupuestos de la República, bién podría disponer el Supremo Gobierno que se destinase una parte para comprar á la H. Municipalidad, el local de la escuela de varones, de que me he ocupado, para ensanchar y dar comodidad á este Plantel como lo he manifestado con acopio de razones fundadas; y otra suma para llevar á efecto las refecciones y mejoras que desde luego se impondrían, al incorporar ese local al del Colegio. El mobiliario y útiles del establecimiento se han deteriorado con el uso de doce años no interrumpidos, y urge atender á las reparaciones siquiera más indispensables consultando la decencia de sus distintas dependencias.

Además, por los años de 1892, 93, 94 y 95 hay acreedores que tienen sus liquidaciones aprobadas; y justo sería atenderlos de preferencia, abonándoles sus sueldos devengados.

Delegación de Instrucción.

La Delegación de Instrucción que ha funcionado en este año, consta del personal siguiente:

Presidente—	Sr. Dr.	José Felipe Calle
Vice-presidente—	,, ,,	José J. Gonzalez Ramirez
Secretario—	,, ,,	Jesús García Maldonado
Suplentes	,, ,,	David Piérola
	,, ,,	B. Pacheco Vargas
	,, ,,	José A. Ramirez Aguayo

Por licencia que obtuvo el señor Dr. Calle á mediados del año, asumió la presidencia de la Delegación el Dr. Gonzalez Ramirez y se incorporó el Dr. Piérola. A principios de noviembre reasumió el Dr. Calle las funciones de su cargo.

Muy satisfactorio me es declarar, en esta solemnidad, que la Delegación ha atendido con solicitud todas, las consultas que la Dirección le hiciera para mejorar el servicio del establecimiento. El señor Presidente ha visitado con mucha frecuencia el local asistiendo á las clases, observando las refecciones emprendidas en el dormitorio y laboratorio de química, é imponiéndose por sí mismo de la alimentación de los alumnos internos, lo ménos una vez por semana.

El señor doctor Calle, en su carácter de Presidente de la Junta Económica secundando con mira progresista el proyecto de la Dirección, para reunir las pequeñas cantidades destinadas en los últimos presupuestos á incrementar los útiles de enseñanza de Historia Natural, tomó gran interés porque fuese una realidad dicho proyecto y dió las facilidades necesarias para encargar á Europa la colección de cuadros murales de Historia Natural que teneis á la vista, con lo que, estoy seguro, se facilitará la enseñanza de este ramo del saber, tan descuidada entre nosotros. Estos cuadros que contribuyen á engalanar más este hermoso salón, son modernos y didácticos, aumentando su valor si se considera que están autorizados por el Ministerio de Instrucción Pública de Francia, para el uso de los colegios, liceos y universidades de ese adelantado país.

También obtuvimos junto con los cuadros, una colección de preparaciones de que carecía el magnífico microscópio Reichert, que posee el Colegio; y una buena caja de instrumentos de taxidermia para que los estudiantes de Historia Natural puedan ensayar y aprender la disección de animales.

Por la adquisición de todo ese material, el Colegio está agradecido al señor Presidente de la Delegación doctor Calle, haciéndome un deber al manifestarlo en esta solemne ocasión.

Reformas del Reglamento de Instrucción.

Se han llevado á cabo, sin dificultad, como lo tengo expresado, todas las nuevas disposiciones contenidas en la ley orgánica de instrucción, mediante el eficaz apoyo de los señores profesores en ejercicio, quienes sin excepción han rivalizado en emplear en sus clases, los medios, para salvar las dificultades que toda innovación trae consigo.

En efecto promulgada la ley de instrucción el 9 de Marzo de este año, sólo llegó de un modo oficial, en los primeros días de abril, é inmediatamente se comenzó á darle estricto cumplimiento. Poco despues vino el plan de estudios, y aunque la ley no obligaba su cumplimiento, por este año, en razón de haber comenzado ya los estudios, tuvimos que someternos á cumplirlo, con acuerdo de los señores profesores, puesto que su aceptación no era sino una consecuencia de lo establecido en la ley orgánica, tratándose de la creación y supresión de asignaturas.

Trabajando los señores profesores con todo ahinco en el sentido que dejo expresado, hemos tenido la fortuna de no dejar sentir la influencia de esos cambios y llevarlos á la práctica, con lo que creemos haber hecho un servicio positivo en la instrucción de la juventud, que dócil á la sana dirección de sus profesores ha puesto de su parte empeño por salvar inconvenientes estimulando la mayor contracción al estudio.

Para aprovechar el mayor tiempo, tuvimos que suprimir los paseos escolares de las tardes de los jueves y las conferencias públicas de fin de año.

En la clase de Historia de América el profesor ha tenido que dar cópias á sus alumnos lo que desde luego ha hecho que trabajen más; pero entiendo que el texto novísimo de que es autor el estudioso jóven Pedro Rada y Paz Soldan, salvará la dificultad el año próximo, siendo como es, claro y conciso: en una palabra didáctico.

Exámenes.

Los exámenes se han tomado observando estrictamente las disposiciones de la novísima ley y el Reglamento especial últimamente expedido por el Consejo Superior de Instrucción Pública.

En sesión de profesores celebrada á principios de noviembre último, comprendiendo que eran muy generales los artículos del Reglamento de Instrucción, relativos á exámenes en los Colegios Nacionales, nombré una comisión presidida por el Subdirector para que fijase, de un modo detallado, las reglas que debíamos observar para tomar las pruebas anuales. Precisamente el dictamen de la Comisión se hallaba en mesa, para discutirlo en sesión extraordinaria, cuando en los periódicos de la Capital llegaba inserto el reglamento expedido por el Consejo Superior, sobre la forma de recibir dichas actuaciones para los alumnos libres, y de Colegios Nacionales.

Satisfactorio me es manifestar que en el fondo no hubo más discrepancia entre el proyecto presentado por nuestra comisión y el reglamento expedido por el Consejo Superior, que en el número de exámenes escritos. Y nuestra Comisión, atenta á lo prescrito en la ley, sólo consideraba uno, para el que debían entrar igual número de proposiciones de letras y ciencias, debiendo sacar el examinando una cédula de la ánfora, por suerte; y luego promediarse el resultado de la prueba escrita con el promedio general de los exámenes orales.

Aunque por no haber llegado á nuestras manos dicho reglamento de un modo oficial, en verdad, no nos obligaba su observancia, en la misma sesión de profesores acordamos por unanimidad de votos cumplirlo estrictamente, pues temíamos, como en efecto sucedió que llegase la orden oficial, una vez comenzadas las actuaciones conforme las disposiciones antiguas, ocasionán-

dose sérios trastornos y tener que deshacer lo hecho.

Mediante esa previsión, no hemos tenido inconvenientes, procediendo de un modo sistemático á recibir las pruebas á los alumnos.

Tres días dedicamos á recibir los exámenes escritos de letras, y tres los de ciencias, funcionando cada grupo de alumnos en salones independientes donde eran vigilados por los miembros del jurado y empleados subalternos para que no se comunicasen entre sí, ó tuviesen á la mano libros, á no ser las tablas de logaritmos.

En estas pruebas no han tenido dificultad los alumnos como lo ha demostrado el éxito alcanzado; pues como lo he repetido en mis Memorias anteriores, los alumnos han sido adiestrados constantemente por los profesores, cediendo á mis indicaciones; y frecuentemente los han obligado á presentar, en las distintas clases, problemas, ejercicios, temas y traducciones por escrito, por lo que no les ha tomado de nuevo esa exigencia del Reglamento de exámenes.

Premios.

Se han discernido los siguientes premios mayores en junta de profesores:

El de conducta lo obtuvo don Manuel Solis, en suerte con los alumnos César Pomareda, Santiago Sanchez, Belisario Borda y Rosendo Gallegos.

El de aprovechamiento se concedió al jóven Miguel A. Nieto que ha terminado sus estudios, habiendo entrado en el sorteo del premio general de conducta en los años 1896, 97, 98 y 900, obteniéndolo en 1899. El de aprovechamiento sorteó en 1897, recibió mención honrosa el año 1900, obteniéndolo en el presente año escolar, al finalizar sus estudios de instrucción se-

cundaria habiendo revelado aptitudes, consagración é inteligencia poco comunes, y dejando un ejemplo digno de ser imitado.

El premio de asistencia lo obtuvo el alumno Isaac Avila, pues sólo ha faltado con licencia una ó dos veces.

Conclusión.

Duplicadas nuestras tareas con la aplicación de la nueva ley orgánica, hemos arribado á lugar seguro conduciendo á la juventud estudiosa de este Plantel, con el mismo desinterés que en los años anteriores, desde que el Consejo Superior de Instrucción, me honró con el encargo de dirigir los destinos de este Colegio Nacional.

Si muchos sinsabores hemos experimentado, reprimiendo faltas y corrigiendo abusos, nuestra satisfacción es inmensa al persuadirnos que la mayoría de los alumnos han sido dóciles á la palabra del maestro y del amigo, han aprovechado el tiempo satisfaciendo así las esperanzas de sus padres, que solícitos velan por que se formen en la escuela del bien y de la ciencia, para que, más tarde, ocupen el lugar á que estén llamados por sus aptitudes é ilustración, en la dirección de los asuntos públicos. Estar convencido ó creer que ese ideal llegue á realizarse envuelve nuestro espíritu en halagadoras espectativas y dulces fruiciones, que no cambiamos con ninguna recompensa material, porque acariciamos la idea de que nuestra activa y modesta labor no se pierda en el espacio y puede contribuir, en día no lejano, á reparar las fuerzas del país.

Jóvenes estudiantes:

Trabajando en silencio, con modestia y afán, constituireis amplios, bellos y sólidos edificios. Tomad ejemplo en el trabajo de los corales, que forman con su reu-

nión y actividad, inmensos arrecifes que resisten los embates del proceloso oceano y hacen surgir, como por encanto, de su seno, islas madrepóricas, que con el concurso de otros elementos combinados, se consolidan, y cubren de exuberante vegetación, preparando, en último resultado, la morada del hombre, que acaba de coronar la obra de la naturaleza.

Es verdad que la labor es lenta y requiere sacrificios pacientes; pero no debeis arredraros examinando lo que abeis hecho; la vida es corta, y el que no avanza retrocede!: los atletas griegos que luchaban en velóz carrera, no medían el camino recorrido, sino el que les faltaba por salvar; así vosotros, no debeis perder el tiempo entreteniendoos en examinar lo hecho, sino lo que os falta por hacer.

He dicho

Puno, 29 de diciembre de 1907.

Alberto L. Gadea

Tip. Muñiz, San Francisco 33. Arequipa. 10116